

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

Dependencia o Entidad: **Instituto Morelense de la Juventud.**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Ninguna
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Ya se hicieron las adecuaciones pertinentes de los trámites y servicios otorgados por este Instituto mediante el oficio número IMJUVE/DG/259/2013 de fecha 3 de abril de 2013.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Tarjeta Poder Joven	Ampliar lugares de beneficio	Se firmó en negocio ubicado en Cuernavaca, próximamente se harán más pero por el momento el área encargada de estos convenios se encuentra operando otro programa perteneciente al Instituto.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Manual de Política y Procedimientos y Manual de Organización del Instituto Morelense de la Juventud.	Actualización	En proceso de modificación y actualización por parte del área administrativa de este Instituto.
Decreto que crea el Instituto Morelense de la Juventud.	Actualización	Por el momento se suspende la actualización, ya que el pasado 2 de octubre del año en curso se presentó en el congreso del estado la iniciativa de la "Ley de las personas adolescentes y jóvenes para el estado de Morelos", y de ser aprobada el Instituto tomará un nuevo giro y por lo consiguiente se actualizarán por completo toda la normatividad que actualmente la rige.
Reglamento de la ley de la Juventud para el estado de Morelos.	Actualización	Por el momento se suspende la actualización, ya que el pasado 2 de octubre del año en curso se presentó en el congreso del estado la iniciativa de la "Ley de las personas adolescentes y jóvenes para el estado de Morelos", y de ser aprobada el Instituto tomará un nuevo giro y por lo consiguiente se actualizarán por completo toda la normatividad que actualmente la rige.
Estatuto Orgánico del Instituto Morelense de la Juventud	Actualización	Por el momento se suspende la actualización, ya que el pasado 2 de octubre del año en curso se presentó en el congreso del estado la iniciativa de la "Ley de las personas adolescentes y jóvenes para el estado de Morelos", y de ser aprobada el Instituto tomará un nuevo giro y por lo consiguiente se actualizarán por completo toda la normatividad que actualmente la rige.


CARLOS DANIEL TÉLLEZ LANDON
FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL O TÉCNICO
DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

CEMER
 Blvd. Adolfo López Mateos # 100, esq. Dr. Guillermo Gándara 2° piso
 Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos. CP. 62400
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN**

